

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****103****MADRID NÚMERO 26****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 181/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Dña. CARMEN SALVATIERRA LORAS frente a ALEXJOTACAR SL sobre procedimiento ordinario se ha dictado decreto de fecha 12/07/2021 del cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en Madrid, calle Princesa, n.º 3.

Dicha resolución no es firme y contra ella cabe interponer recurso de reposición dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su ante este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ALEXJOTACAR SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de julio de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.525/21)

